

6 de octubre de 2022

Honorables alcalde y miembros
del Concejo Municipal
200 East Santa Clara Street
San José, CA 95113

Gastos de distribución de alimentos durante la pandemia de COVID-19: la Ciudad debe abordar las lagunas en materia de documentación y procedimientos de emergencia

La pandemia de COVID-19 creó una demanda sin precedentes de servicios de emergencia. Al comienzo de la emergencia, el condado de Santa Clara solicitó que San José (la Ciudad) proporcionara alimentos y artículos de primera necesidad en todo el condado. La Ciudad coordinó una red de proveedores de alimentos para alimentar a los residentes vulnerables del condado desde 2020 hasta 2021. La Ciudad ha seguido coordinando los servicios de alimentos dentro de los límites de la Ciudad durante la emergencia.

Antes de la pandemia, la Ciudad tenía una experiencia limitada respecto a la prestación de servicios de alimentos. Su experiencia principal fue a través del Programa de Nutrición para Personas Mayores, que proporcionó alrededor de 200,000 comidas por año, o 4,000 por semana. El personal estimó que la Ciudad necesitaba aumentar la cantidad de comidas semanales en 1.3 millones para satisfacer la demanda generada por la pandemia. La Ciudad usó el Fondo General y el dinero de ayuda federal para ampliar de manera significativa sus esfuerzos de distribución de alimentos. Cada fuente de financiación permite dinero para la distribución de alimentos; sin embargo, las reglas de las fuentes de financiación varían según las poblaciones objetivo, los plazos de gastos y los requisitos en torno a la documentación y la adquisición.

El objetivo de esta auditoría fue revisar la transparencia y rendición de cuentas de los gastos de distribución de alimentos durante la pandemia. Un concejal solicitó esta auditoría.

Hallazgo I. La Ciudad gastó \$79.3 millones en distribución de alimentos. Desde el comienzo de la pandemia hasta junio de 2022, la Ciudad gastó \$82.6 millones en distribución de alimentos y artículos de primera necesidad. La mayor parte del gasto (\$79.3 millones) se destinó al suministro directo de alimentos (es decir, entrega o recogida de comidas o comestibles) y al empaque de alimentos. La financiación adicional se destinó a artículos de primera necesidad, tales como pañales, y otros gastos, tales como suministros y materiales. Encontramos lo siguiente:

- La Ciudad usó varias fuentes de financiación federal (es decir, fondos de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), Fondos de Asistencia contra el Coronavirus (CRF) y fondos de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA)), así como el Fondo General. Cada una de estas fuentes tenía diferentes requisitos de elegibilidad para la distribución de alimentos, así como distintos requisitos de adquisición y documentación.

- Los contratos de alimentos especificaron las poblaciones objetivo dentro de la Ciudad y el condado más afectadas por COVID-19, ya sea de manera directa (médicamente) o indirecta (económicamente).
- Según los datos disponibles, los proveedores informan que, entre marzo de 2020 y diciembre de 2021, distribuyeron alrededor de 6.5 millones de comidas, 13.8 millones de libras de comestibles y 762,000 cajas de comestibles.

Hallazgo 2. La Ciudad debe recopilar documentación adicional para corroborar la prestación de servicios y apoyar los reclamos de la Ciudad a los fondos federales. Como se señaló, la Ciudad usó diversas fuentes de financiación federal para servicios de distribución de alimentos. Cada una de las fuentes de financiación federal está sujeta a revisión por parte de las agencias de subvenciones federales. La Ciudad ha estado trabajando para documentar todos los gastos con fines de preparación para dichas revisiones. Encontramos lo siguiente:

- La Ciudad enfrentó dificultades en el desarrollo y la gestión de contratos. Las dificultades surgieron de la necesidad inmediata de la emergencia, la cadencia distinta y la ambigüedad de los requisitos de las fuentes de financiación federal, así como los recursos limitados de personal.
- En el momento de la auditoría, la Ciudad no había documentado completamente que los contratos de alimentos cumplieran con algunos requisitos federales de adquisición para compras competitivas, ni documentó justificaciones para todas las compras no competitivas de emergencia. Estos requisitos varían según la fuente de financiación.
- Aunque la Ciudad recibió facturas e informes de desempeño de los proveedores, la Ciudad generalmente no corroboró la información en dichos informes al solicitar documentación de respaldo (tal como formularios de admisión o recibos de entrega). Las mejores prácticas de gestión de subvenciones recomiendan mantener controles para el cumplimiento de contratos, incluidos los procedimientos para garantizar la confiabilidad de la información de terceros.

Recomendaciones: la Administración debe hacer lo siguiente:

- Recopilar documentación que respalde el cumplimiento federal de las normas de adquisición para incluirla en sus archivos de recuperación de costos
- Recopilar de manera retroactiva documentación de muestra de los proveedores para verificar el cumplimiento de los términos de contratos, la prestación notificada de servicios y la elegibilidad de las poblaciones bajo los contratos.

Hallazgo 3. Actualizar la guía de emergencia puede preparar a la Ciudad para futuras emergencias. El Plan de Operaciones de Emergencia (EOP) brinda una descripción general de los procedimientos y responsabilidades de emergencia de la Ciudad. Encontramos lo siguiente:

- El EOP proporciona una guía limitada sobre las adquisiciones que utilizan fondos federales o la gestión de contratos durante una emergencia.
- El personal de Compras creó herramientas durante la emergencia para ayudar a la Ciudad a cumplir con los requisitos federales, pero no se usaron de manera coherente. El personal atribuye esto a la cadencia de su desarrollo.
- El personal siguió las pautas del PRNS sobre la supervisión de contratos. Esas pautas no reflejan todos los requisitos para las subvenciones federales y las mejores prácticas para la gestión de contratos.
- La integración de las lecciones aprendidas sobre compras y supervisión de contratos en el EOP ayudará a preparar a la Ciudad para futuras emergencias.

Recomendaciones: Con el fin de prepararse para las posibles necesidades de contratación en futuras emergencias, la Administración debe actualizar el EOP para lo siguiente:

- Revisar las funciones del personal y formalizar las herramientas de adquisición de emergencia desarrolladas por Compras.
- Incluir una referencia a la guía que respalde el cumplimiento de las subvenciones federales para la supervisión de contratos.

El Departamento de Parques, Recreación y Servicios Vecinales (PRNS) también debe actualizar su guía de gestión de contratos para incluir expectativas sobre la verificación de la prestación de servicios a través de visitas a los sitios y revisiones documentales.

Este informe tiene cinco recomendaciones para mejorar la documentación de los gastos relacionados con emergencias y los procedimientos respecto a adquisiciones relacionadas con emergencias y la supervisión de contratos. Planeamos presentar este informe en la reunión del Comité de Educación y Servicios Vecinales del Concejo Municipal del 13 de octubre de 2022. Nos gustaría agradecer al personal del Departamento de Parques, Recreación y Servicios Vecinales, del Departamento de Finanzas, de la Oficina de Manejo de Emergencias, de la Oficina del Fiscal de la Ciudad y de Oficina de Presupuesto por su tiempo, información, conocimiento y cooperación durante el proceso de auditoría. La Administración ha revisado la información de este informe y su respuesta se muestra en las páginas amarillas.

Respetuosamente,



Joe Rois
Auditor de la Ciudad

Personal de auditoría: Stephanie Noble
Michelle Mallari
Juan Barragan

cc:	Jennifer Maguire	Lee Wilcox	Jon Cicirelli	Julia Cooper
	Nora Frimann	Dolan Beckel	Neil Rufino	Luz Cofresi-Howe
	Rosa Tsongtaatarii	Jim Shannon	Uyên Mai	Rick Bruneau
	Kevin Fisher	Bryce Ball	Michael Frelier	Alice Vurich
	Aaron Yu	Ray Riordan	Jay McAmis	

Este informe también está disponible en línea en www.sanjoseca.gov/audits.

Esta página se dejó en blanco de manera intencional